



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente 7.745-Letra O – 2021, referido a la Licitación Privada Nro. 03/2021 **“ADQUISICIÓN DE 36 COLUMNAS METÁLICAS, 90 ARTEFACTOS LED DE 120w Y 36 ARTEFACTOS LED DE 75W para ALUMBRADO PÚBLICO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2020”** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 384/2021, y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 5 de marzo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose nueve firmas conforme acta labrada al efecto obrante a fojas 93° del mentado expediente,

Que en mérito a la complejidad de las características técnicas de los materiales a adquirir y la diversidad de ofertas presentadas se determinó incorporar al Ing. Rubén Fernández a la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones para que en forma conjunta se realizara el estudio y análisis de las ofertas presentadas, quienes producen un informe minucioso del cual se desprenden que las firmas ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L. y DISTRILIGHT S.A., son las que cumplen con las exigencias administrativas determinadas por el Pliego de Bases y Condiciones y satisfacen en cuanto a sus cotizaciones los valores corrientes,

Que en virtud de lo expuesto este Ejecutivo Municipal comparte la decisión adoptada por la Comisión por lo cual la adjudicación de la licitación se efectuará en forma compartida teniendo en cuenta además, las aclaraciones que han sido exteriorizadas por la Comisión en cuanto a la conveniencia de propiciar un aumento en la cantidad de 72 las luminarias a adquirir previstas para el ítem 1 (artefactos led de 75W), en razón de la economía registrada en las cotizaciones ofrecidas y que esta prerrogativa se encuadra en lo previsto por el Artículo 146° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, todo conforme el siguiente detalle:

Los ítems 1 y 3, correspondientes a las luminarias se adjudicarán a la firma ALUMBRAR PATAGÓNICA por la suma de Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 1.663.416,00),

Respecto al ítem 2, que corresponden a las 36 columnas metálicas se procederá a adjudicar a la firma DISTRILIGHT S.A., por la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 88/100 (\$ 527.339,88), resultando un monto total de adjudicación en esta Licitación de Pesos **DOS**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 88/100 (\$ 2.190.755,88), resultando menor al Presupuesto Oficial determinado por lo cual conveniente a los intereses municipales, todo ello teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 185° del Reglamento de Contabilidad que enuncia ***“La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio”***,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar en forma compartida la Licitación Privada Nro. 03/2021 “ADQUISICIÓN DE 36 COLUMNAS METÁLICAS, 90 ARTEFACTOS LED DE 120w Y 36 ARTEFACTOS LED DE 75W para ALUMBRADO PÚBLICO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2020” a las firmas:

-ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L. por un total de Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 1.663.416.00) correspondientes al Ítem 1 – Luminaria led Italavia por 72 unidades de 75w y 90 artefactos led Italavia, correspondientes al Ítem 3.

-DISTRILIGHT S.A., por un total de Pesos QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 88/100 (\$ 527.339,88) correspondientes al ítem 2 por 36 columnas metálicas. Todo ello conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas que rigieron esta Licitación e Informe de la Comisión Evaluadora contenidos en Expte. 7.745- O – 2021, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 31.87.00. – 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 750

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte